CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA CENTROS EDUCATIVOS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE

Entre **MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia esq/ Padre Kreusser, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL ABOG. JOEL OMAR MAIDANA VEGA y refrendado por la SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. EDITA BAEZ DE VILLORDO**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, el **SEÑOR AMADEO VIDAL VINADER RUOTTI**, con CI Nº 701.932, propietario de la Empresa Vinader Computación, domiciliada en la calle Padre José Kreusser Nº 383 de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, denominada en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA CENTROS EDUCATIVOS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL CONTRATISTA se obliga a la entrega de los bienes conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA CENTROS EDUCATIVOS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE,** adjudicado por **Resolución Nº 549/2015** de fecha 20 de julio de 2015 dictada por el Ejecutivo Municipal y la **Resolución Nº 1.169/2015** de fecha 28 días del mes de julio de 2015 de la Junta Municipal por la cual aprueba la adjudicación efectuada por el Intendente Municipal, y promulgada en fecha 31 de julio de 2015. -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Amadeo V. Vinader R.
VINADER COMPUTACION
R.U.C. 701.932 - 7

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	3				540	30	3	7	200.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 295.298.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA CENTROS EDUCATIVOS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LA PLANILLA DE PRECIOS UNITARIOS SEGÚN PLANILLA DE OFERTA ADJUDICADA SE DETALLA A CONTINUACION:

ITEM N° 1 - COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

	EMPRESA:	AMADEO VINADER R.				
N°	Descripción	Marca y Modelo	Procedencia	Cantidad Reducida	Precio Unitario	Precio Total
1	PROC (2 núcleos, 2mb caché, 2.6GHZ frecuencia, 64bit)	INTEL G1820	CHINA	40	2,500,000	100,000,000
	MB (2 x ranuras DDR3 DIMM 1600/1333/1066; 4 x conectores SATA2 de 3,0 Gb/s, PS2, VGA, Lan GIGABIT, Audio)	MSI H81M - E33	CHINA			
	MEM DDR3 2GB 1333 MHZ (DDR3, 1333MHz, 1.5V, DIMM, 240-pin)	KINGSTON KVR13N956/2	CHINA			
	HDD 500 GB (7.2k rpm, SATA , 3,5", Lectura/escritura 6.4W,)	TOSHIBA DTO1ACA050	CHINA			
	GABINETE KIT 4BAHIAS NEGRO (Gabinete kit, teclado, mouse y parlantes)	SATELITE K631	CHINA			
	DVD-RW INT SATA (CD-R, CD-RW, DVD, DVD+R, DVD+R DL, DVD+RW, DVD-R, DVD-R DL, DVD-RAM)	LG GH24NSCO	CHINA			
	SUPRESOR DE PICOS de 5 tomas	FORZA PS001B	CHINA			
	PAD MOUSE (con silicona de apoyo.)	SATELITE MOUSE PAD	CHINA			
	UPS 700 V.A.	APS BLAZER 700	CHINA			
	MONITOR 20" (1600 x 900, 19.5", brillo 200 cd / m2, 30 ~ 83kHz/56 ~ 75Hz, Auto Resolución, D-Sub, DVI-D)	LG 20EN33TS-B	CHINA			

Amadeo V. Vinader R.
VINADER COMPUTACION
R.U.C. 701 932 - 7

	Sistema Operativo: Windows 8.1 (legal)	WINDOWS 8.1 SL	CHINA			
ITEM N° 2 - COMPUTADORAS DE ESCRITORIO						
	EMPRESA:	AMADEO VINADER R.				
N°	**Descripción**	Marca y Modelo	Procedencia	Cantidad Reducida	Precio Unitario	Precio Total
1	PROC (2 núcleos, 2mb caché, 2.6GHZ frecuencia, 64bit)	INTEL G1820	CHINA	39	2,500,000	97,500,000
	MB (2 x ranuras DDR3 DIMM 1600/1333/1066; 4 x conectores SATA2 de 3,0 Gb/s, PS2, VGA, Lan GIGABIT, Audio)	MSI H81M-E33	CHINA			
	MEM DDR3 2GB 1333 MHZ (DDR3, 1333MHz, 1.5V, DIMM, 240-pin)	KINGSTON KVR13N956/2	CHINA			
	HDD 500 GB (7.2k rpm, SATA , 3,5", Lectura/escritura 6.4W,)	TOSHIBA DTO1ACA050	CHINA			
	GABINETE KIT 4BAHIAS NEGRO (Gabinete kit, teclado, mouse y parlantes)	SATELITE K631	CHINA			
	DVD-RW INT SATA (CD-R, CD-RW, DVD, DVD+R, DVD+R DL, DVD+RW, DVD-R, DVD-R DL, DVD-RAM)	LG GH24NSCO	CHINA			
	SUPRESOR DE PICOS de 5 tomas	FORZA PS001B	CHINA			
	PAD MOUSE (con silicona de apoyo.)	SATELITE MOUSE PAD	CHINA			
	UPS 700 V.A.	APS BLAZER 700	CHINA			
	MONITOR 20" (1600 x 900, 19.5", brillo 200 cd / m2, 30 ~ 83kHz/56 ~ 75Hz, Auto Resolución, D-Sub, DVI-D)	LG 20EN33TS-B	CHINA			
	Sistema Operativo: Windows 8.1 (legal)	WINDOWS 8.1SL	CHINA			

Amadeo V. Vinader R.
VINADER COMPUTACION
R.U.C. 701 932 - 7

ITEM N° 3 - IMPRESORAS LASER						
	EMPRESA:	AMADEO VINADER R.				
N°	Descripción	Marca y Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA (Calidad de impresión en negro (óptima): Hasta 600 x 600 x 2 dpi (salida efectiva de 1200 dpi), Velocidad del procesador: 266 MHz, Memoria, estándar: 8 MB, Salida de manejo de papel, estándar: Bandeja salida de 100 hojas, Conectividad, estándar: 1 USB 2.0 alta velocidad; 1 WiFi 802.11b/g	HP P1102W	CHINA	4	517,000	2,068,000

MONTO TOTAL DEL CONTRATO LA SUMA DE GS.199.568.000 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL GUARANÍES).

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

Amadeo V. Vinader R.
VINADER COMPUTACION
R.U.C. 701 932 - 7

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Lugar de Entrega: Escuela Básica N° 4262 Reasentamiento de Extracensales Yacyreta/Escuela 509 Domingo Robledo/ Escuela Básica N° 640 San Isidro/Escuela Básica 3535 San Pedro.

Plazo de Entrega: 30 días corridos a partir del cobro del anticipo.

7. CONDICIONES DE PAGO.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago se realizará de la siguiente manera: un **anticipo del 30 % (TREINTA por ciento),** previa presentación de la garantía de anticipo correspondiente equivalente al 100 % del monto entregado en concepto de garantía. El 70 % restante una vez entregado la totalidad de los equipos.

La Convocante efectuará el pago en un plazo de máximo de 30 días.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
INTENDENCIA

8. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de **50 (cincuenta) días corridos desde la firma del mismo.**

9. EJECUCION DEL CONTRATO

La Ejecución del presente contrato estará a cargo de la Unidad de Compras, la cual velará por el cumplimiento de las especificaciones técnicas, precios unitarios, de los plazos para la entrega, y demás términos establecidos en el mismo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

Garantía de Anticipo equivalente al 100% entrego en concepto de anticipo.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Amadeo V. ...iader R.
VINADER COMPUTACION
R.U.C. 701 932 - 7

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, **a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2015.**

Abog. Edith Báez de Villordo
Secretaria General

Abog. Joel Omar Maidana Vega
Intendente Municipal

Señor Amadeo Vidal Vinader Ruoti
Vendedor – Vinader Computación

Amadeo V. Vinader R.
VINADER COMPUTACION
R.U.C. 701 932 - 7